



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS
HISTORIA Y FUTURO DEL PAÍS

212814

R. Dir. 772/4.241

SP/ff

Ref: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 40/4.118 DE FECHA 09/02/2022. LLAMADO PÚBLICO – REGISTRO DE PERSONAL PARA TRIPULAR EMBARCACIONES AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL DRAGADO Y/O ACTIVIDADES CONEXAS CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 507° DE LA LEY N° 18.362. HOMOLOGAR.

Montevideo, 13 de diciembre de 2024.

VISTO:

La Resolución de Directorio N° 40/4.118 de fecha 09/02/2022.

RESULTANDO:

- I. Que la citada Resolución dispuso la realización de un Llamado Público para el registro de aspirantes a tripular embarcaciones afectadas directa o indirectamente a dragado y/o actividades conexas conforme a lo previsto en el Artículo 507° de la Ley N° 18.362, y sus correspondientes Bases.
- II. Que la Gerencia General a través de la Resolución N° 326/2022 de fecha 14/07/2022 designó el Tribunal de Selección, el que se conforma de la siguiente manera:

TRIBUNAL REGISTRO DE ASPIRANTES		
A TRIPULAR EMBARCACIONES 2022		
ACTUANDO POR	TITULAR	SUPLENTE
ÁREA DRAGADO	Fernando Velando (Carpeta Personal N° 14928.6)	Miguel Álvarez (Carpeta Personal N° 14953.4)
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA	Erika Iael Fernandez (Carpeta Personal N° 16311.3)	Nathalie Rouiller (Carpeta Personal N° 16379.0)
SUPRA	Gustavo De Marco (Carpeta Personal N° 16424.4)	Luis Vidal (Carpeta Personal N° 16419.4)

- III. Que conforme a las necesidades informadas por el Departamento Flota y Dragado, el Tribunal antes mencionado procedió a la evaluación de los postulantes para las categorías de Marinero, Ayudante de Motorista, Cocinero y Ayudante de Cocina.
- IV. Que posteriormente se abordaron las categorías de Tercer Maquinista y Mecánico.
- V. Que el citado Tribunal, habiendo finalizado las etapas previstas en las Bases del llamado en cuestión, para la categoría Mecánico eleva a consideración del Directorio las Actas correspondientes.

- VI. Que de acuerdo a lo expresado en el Acta N° 21, ningún postulante a la categoría cumplió con los requisitos excluyentes.
- VII. Que el Área Jurídico Notarial comunica que no tiene objeciones desde el punto de vista jurídico que formular, en relación al llamado en cuestión.

CONSIDERANDO:

- I) Que mediante Resolución N° 343/4.174 de fecha 15/06/2023, se homologó el proceso de selección para las categorías del Resultado III.
- II) Que corresponde homologar lo posteriormente actuado por el citado Tribunal de Selección.

ATENCIÓN:

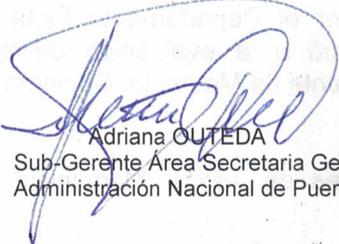
A lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 18.362 – Artículo 507°.

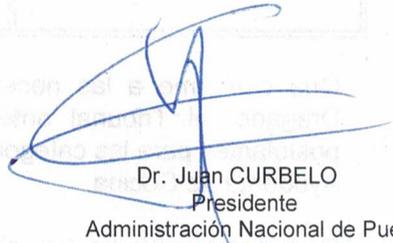
El Directorio en su Sesión N° 4.241, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Homologar el proceso de selección desarrollado por el Tribunal actuante establecido en actas que luce en actuación N° 72 del presente expediente.
2. Declarar frustrada la categoría Mecánico.
3. Encomendar al Departamento de Gestión Humana efectuar las publicaciones correspondientes en la página Web de la ANP.
4. Facúltase al Departamento de Gestión Humana a elevar a consideración de la Superioridad una propuesta de Llamado Público a integrar un Registro de aspirantes para tripular las embarcaciones de ANP en la categoría Mecánico.

Cursar a sus efectos a la Gerencia General, Departamento de Gestión Humana - Unidad Desarrollo y al Área Dragado.


Adriana Outeda
Sub-Gerente Área Secretaria General
Administración Nacional de Puertos


Dr. Juan CURBELO
Presidente
Administración Nacional de Puertos